



RESOLUCION 169/2022

Santa Lucía, 17 de octubre de 2022.

Visto: que se trató la nota presentada por los organizadores de la Soc. De Fometno Rincón de Velazquez.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma trata de una jornada desde las 10.00 a las 18.00 hs el día 6 de noviembre de 2022.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;


El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

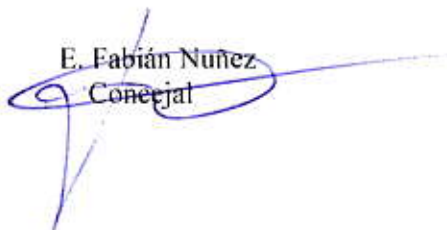
Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 22/22.


Marlene Argañarás
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejala


E. Fabián Nuñez
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala



RESOLUCION 170/2022

Santa Lucía, 17 de octubre de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina agenda sociocultural y deportiva, Literal B.


Considerando: que es necesario mejorar las instalaciones en la Plaza de Deportes Zoilo Saldombide, baños accesibles – proyecto del Cabildo.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;


El Concejo del Municipio de Santa Lucía


Resuelve:

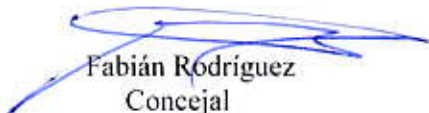
Autorizar el gasto de \$ 20.000 (veinte mil pesos) para el pago en Sistel S.R.L, rut 213290050019.
Acta N° 22/22.


Marlene Argañaras
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejala


E. Fabián Nuñez
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala



RESOLUCION 171/2022

Santa Lucía, 17 de octubre de 2022.

Visto: que se recibió la propuesta Carrera de la leche, solicitando colaboración para el 22 de noviembre.

Resultando: que contamos con el proyecto de agenda sociocultural y deportiva en el Literal B.

Considerando: que el Concejo considera apoyar el trabajo deportivo que el grupo realiza. Que deben rendir cuentas del monto que se entrega.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:


Autorizar el apoyo económico de \$ 20.000 (veinte mil pesos) a la Unión Ciclista Maragata, Sr. Daniel Pérez CI 3.257.116-4.

Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.

El beneficiario deberá rendir cuentas a este Concejo.

Acta N° 22/22.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 172/2022

Santa Lucía, 17 de octubre de 2022.

Visto: La nota presentada por Telenoticias 11.

Resultando: Que la misma hace referencia a las tandas publicitarias.

Considerando: Que se busca llegar a la mayor cantidad de público posible de la ciudad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:


1 – Autorizar el gasto de \$ 6.500 (seis mil quinientos pesos) mensuales hasta fin del presente año, para costear las publicidades a la empresa de sonido Martín Gonzalo Villamil Tessa. Rut 020545480013. .


2 – Incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N° 22/22.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal